

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 27 OCT 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 216 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo Inspección N°44/2020 de Encargada de Inspección a Encargada de Rentas de fecha 15.10.2020. Informe N°95/2020 de Inspector Municipal a Encargada de Inspección de fecha 15.10.2020. Fotografías de la propiedad. Memo N°55 de Encargada de Rentas a Encargada de Inspección de fecha 05.10.2020. Formulario Solicitud Patente M.E.F. Ley N°19.749, Serie N°575 de fecha 25.09.2020. Solicitud de Ingreso al Departamento de Rentas N°233 de fecha 28.09.2020. Fotocopia de R.U.T. N°77.210.745-5 a nombre de Francisco Tapia E.I.R.L. del SII. Fotocopia de C. de I. N°12.094.851-2 a nombre de Francisco Humberto Tapia Bernal. Certificado de Dominio Vigente Folio N°62111, Carátula N°134908 del Conservador de Bienes Raíces de Concón de fecha 25.08.2020. Transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Empresa Individual de Responsabilidad Limitada Francisco Tapia E.I.R.L. de fecha 31.08.2020 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 31.08.2020 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Resolución Exenta N°2005316195 de fecha 24.09.2020 de la SEREMI de Salud. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de fachada de la propiedad. Certificado de Residencia de fecha 26.08.2020.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR
AL CONTRIBUYENTE	FRANCISCO TAPIA E.I.R.L.
C. I.	77.210.745-5
GIRO	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS.
DOMICILIADO	[REDACTED]
ROL	3291-10.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$25.161.-
TOTAL	\$25.161.-

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


 SECRETARÍA MUNICIPAL


 ALCALDE

EAO/CVC/sgm.
 Distribución:
 ❖ Interesado
 ❖ Secretaría Municipal
 ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado